

### III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

#### Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural

#### **Orden 135/2018, de 23 de agosto, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se aprueba la estrategia regional de la biomasa forestal en Castilla-La Mancha. [2018/10289]**

De acuerdo al Decreto 84/2015, de 14 julio, la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural es el órgano de la Administración autonómica de Castilla-La Mancha encargado de la propuesta y ejecución de las directrices del Consejo de Gobierno, sobre política forestal, conservación y protección del medio ambiente, mitigación del cambio climático y desarrollo sostenible.

En este sentido, desde la Viceconsejería de Medio Ambiente, órgano de apoyo de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente, Desarrollo Rural, se ha elaborado la Estrategia Regional de la Biomasa Forestal de Castilla-La Mancha.

Con fecha 24 de octubre de 2017 se ha sometido a la Estrategia Regional de la Biomasa Forestal en Castilla-La Mancha al Consejo Asesor de Medio Ambiente, como órgano asesor de consulta, participación e información de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en materia de medio ambiente, para el desarrollo sostenible, según establece el artículo 1 del Decreto 160/2012, de 20/12/2012.

Con fecha 22 de enero de 2018 el Consejero de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural ha informado al Consejo de Gobierno sobre la aprobación de dicha Estrategia cuyos principales objetivos son:

- Contribuir en la diversificación de la producción de energía a través de la valorización energética de la biomasa forestal producida en Castilla-La Mancha para disminuir la actual dependencia respecto a productores externos de energía procedente de otras fuentes, principalmente de los combustibles fósiles importados.
- Reducir la emisión de gases de efecto invernadero procedentes de la producción de energía con combustibles fósiles a través de la sustitución progresiva de estas fuentes energéticas por el empleo de la biomasa forestal de los montes de la Región como biocombustible y fuente de energía renovable.
- Fomentar el desarrollo industrial en el medio rural a través del empleo en el amplio grupo de interlocutores que participan en la cadena de producción de energía a través de la valorización energética de la biomasa forestal: empresas de aprovechamiento forestal, logística, productivas y comercialización de biocombustibles, consultoría, certificación, etc.
- Extraer, en condiciones adecuadas de accesibilidad y sostenibilidad, la biomasa forestal que producen anualmente los ecosistemas forestales castellano-manchegos y que a causa de la escasa rentabilidad económica actual es considerada residuo y eliminada cuando se realizan tratamientos selvícolas en las masas forestales.
- Fomentar la realización de tratamientos selvícolas intermedios (clareos, primeras claras y resalveos) con escasa rentabilidad económica con el fin de mejorar la regeneración de las masas forestales arboladas.
- Contribuir a valorizar el terreno forestal como infraestructura estratégica de primer orden en la creación de empleo en Castilla-La Mancha a través del aprovechamiento de los productos forestales y los servicios que los montes producen, muchos de ellos actualmente sin un valor de mercado establecido.
- Crear vínculos entre los titulares de los montes incluidos en el dominio público forestal y su órgano de gestión, que permitan utilizar la biomasa forestal producida en estos terrenos para la producción de energía en las instalaciones públicas de estos titulares.
- Disminuir el riesgo de incendio forestal y mejorar el estado fitosanitario de las masas forestales a través de la extracción del combustible más fino y de los pies sobrantes que impiden un desarrollo adecuado de las masas forestales arboladas, contribuyendo a la mejora de la calidad de los ecosistemas forestales castellano-manchegos así como de aquellos espacios que forman parte de la Red de Áreas Protegidas de Castilla-La Mancha.
- Generar ingresos para las distintas administraciones públicas derivados de la extracción y movilización de la biomasa forestal; de la producción de biocombustibles y su valorización.

El documento de la Estrategia se estructura en dos partes. En la primera parte, tras la formulación de los objetivos generales y específicos, se realiza un análisis de la Comunidad Autónoma en aquellos aspectos con mayor transcendencia en la extracción de la biomasa forestal como es el medio físico, la distribución de las masas forestales, las características de la propiedad forestal, las características del sector industrial, la distribución de las infraestructuras necesarias para la movilización de recursos madereros, la certificación forestal, entre otras. A este análisis se unen otros aspectos a tener en cuenta como las características del mercado de los biocombustibles y los destinos de uso de la biomasa fo-

restal, con especial referencia a su valorización energética. Por otro lado, se analizan las principales barreras y las oportunidades que presenta la movilización del recurso forestal residual para su utilización energética.

En la segunda parte se formulan cuatro líneas estratégicas que a su vez se componen de medidas y en estas últimas se articulan actuaciones concretas:

Línea 1. Gestión forestal sostenible.

Medida 11 Ordenación Forestal.

Actuación 111. Planificación sobre biomasa forestal residual en el Plan de Conservación del Medio Natural de Castilla-La Mancha.

Actuación 112. Aprobación de las Instrucciones Regionales de Gestión Forestal Sostenible (IRGFS).

Actuación 113. Aprobación de modelos de gestión selvícola para los principales tipos de masas forestales.

Actuación 114. Redacción y aprobación de instrumentos de gestión forestal sostenible en Montes de Utilidad Pública.

Medida 12. Aprovechamientos forestales.

Actuación 121. Encomienda para la valorización energética de los residuos forestales en prevención de incendios.

Actuación 122. Encomienda de aprovechamiento plurianual de biomasa forestal residual para uso energético en grupos de montes propios de la JCCM.

Actuación 123. Fomento del aprovechamiento de la biomasa forestal residual en MUP de entidades locales

Medida 13. Certificación Forestal.

Actuación 131. Creación de la entidad castellano-manchega solicitante de certificación forestal.

Actuación 132. Certificación forestal sostenible de los Montes de Utilidad Pública propios de la JCCM.

Actuación 133. Fomento de la biomasa forestal certificada con registro de Huella de Carbono.

Línea 2. Ayudas e incentivos para el desarrollo del mercado.

Medida 21. Ayudas para la producción de biomasa forestal residual con fines energéticos.

Actuación 211. Ayudas para la redacción de IGFS en montes de titularidad privada.

Actuación 212. Ayudas en inversiones en tecnologías, transformación, movilización y comercialización forestal.

Actuación 213. Ayudas para formación de agrupaciones de productores en el sector forestal (APF).

Actuación 214. Inversiones en infraestructuras forestales en Montes de Utilidad Pública (MUP).

Actuación 215. Ayudas al asesoramiento forestal.

Medida 22. Fomento del consumo de biomasa forestal residual con fines energéticos.

Actuación 221. Fomento del uso de biomasa forestal en explotaciones agrarias.

Actuación 222. Fomento del uso de biomasa forestal en el sector agroalimentario.

Actuación 223. Ayudas para la instalación de calderas de biomasa con fines de ahorro y eficiencia energética.

Línea 3. Fomento del uso de la biomasa forestal en el sector público.

Medida 31 Fomento de la biomasa forestal en edificios públicos.

Actuación 311. Mesa técnico-administrativa de coordinación de proyectos de biomasa en edificios públicos.

Actuación 312. Estudio e implementación de redes de calor con biomasa para edificios públicos.

Actuación 313. Introducción de calderas de biomasa forestal en edificios públicos.

Línea 4. Investigación, formación y divulgación.

Medida 41 Investigación y estudios.

Actuación 411. Mesa técnica y de investigación de biomasa forestal de Castilla-La Mancha.

Actuación 412. Implementación de la aplicación web de existencias de biomasa forestal

Actuación 413. Propuesta de proyecto piloto de biorrefinería a partir de biomasa forestal.

Medida 42 Formación.

Actuación 421. Acciones de formación para trabajadores forestales en la extracción biomasa forestal.

Actuación 422. Formación de personal técnico en el ámbito de la biomasa forestal.

Actuación 423. Integración del uso de la biomasa forestal en materia de urbanismo sostenible.

Medida 43. Divulgación.

Actuación 431. Jornadas técnicas sobre producción y consumo de biomasa forestal.

Actuación 432. Acciones informativas y demostrativas sobre el uso energético de la biomasa forestal.

Actuación 433. Centralización de la información sobre la biomasa forestal en el portal web de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural.

Por consiguiente, la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, ha resuelto aprobar la Estrategia Regional de la Biomasa Forestal en Castilla-La Mancha, que se podrá consultar en el Portal de Transparencia del

---

Gobierno de Castilla-La Mancha: <http://transparencia.castillalamancha.es/>, y en la dirección web de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural Castilla-La Mancha, apartado Medio Ambiente, Planes: <http://www.castillalamancha.es/tema/medio-ambiente/calidad-ambiental>.

Toledo, 23 de agosto de 2018

El Consejero de Agricultura,  
Medio Ambiente y Desarrollo Rural  
FRANCISCO MARTÍNEZ ARROYO